



BASES DEL SORTEO DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE VILLENA SORTEO DE NAVIDAD 2014/15

La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca, con domicilio en Cl. Cervantes, 34 de Villena organiza un sorteo entre los clientes, que compren estas Navidades en los comercios y servicios asociados adheridos a la campaña.

Objetivo:

La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca organiza este sorteo con el objetivo de premiar, en estas Navidades, la fidelidad de sus clientes.

Período de promoción:

Esta acción promocional estará activa para los clientes que depositen sus papeletas en el buzón que se encuentra en la puerta de la Asociación (Cl. Cervantes, 34) entre el 4 de diciembre de 2014 al 15 de enero de 2015.

Día del sorteo:

El sorteo se realizará el jueves, 15 de enero de 2015 en la Casa de la Cultura de Villena, ante los medios de comunicación.

Modo de participación y mecánica:

- La promoción será válida en los establecimientos asociados a la Asociación de Comerciantes de Villena.
- Los establecimientos adheridos a la promoción podrán variar sin que esto genere ninguna responsabilidad.
- Los comercios y servicios asociados entregarán estas Navidades papeletas, debidamente selladas, a sus clientes en el momento de la compra.



- Los clientes deberán rellenar estas papeletas con sus datos personales y depositarlas en el buzón situado en la puerta de la sede de la Asociación, C/ Cervantes, 34 (03400) Villena Alicante.
- El sorteo se realizará el jueves 15 de diciembre, ante los medios de comunicación, entre todas las papeletas recogidas. No serán validas las papeletas que no estén debidamente cumplimentadas (datos personales y sello del establecimiento)
- Los comerciantes y sus empleados no podrán participar con papeletas de su propio comercio.
- La Asociación de Pequeños y Medianos Empresarios Comerciantes de Villena y Comarca no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que se deriven de la operativa, excepto que sean ocasionados por una actuación negligente o dolosa de la Asociación de Pequeños y Medianos empresarios comerciantes de Villena y Comarca.

Premios:

Los premios consisten en 1 premio de 1.000 € y 2 premios de 500 €. Además entregaremos un premio solidario de 500 € a la Residencia Ntra. Sra. De las Virtudes para gastar en los comercios y servicios asociados.

El premio no será en ningún caso canjeable por su importe en metálico, deberá ser gastado en compras en los comercios y servicios asociados, en un plazo de 3 meses.

Fiscalidad:

La Asociación de Comerciantes de Villena aplicará a los premios de esta promoción la legislación fiscal vigente.

**Comunicación a los ganadores:**

Se comunicará, en el plazo máximo de una semana, a los afortunados el premio que les haya correspondido el día del sorteo y se publicarán en los medios de comunicación, en la web www.comerciovillena.com y redes sociales de la asociación.

Publicidad:

La Asociación de Comerciantes se reserva el derecho a publicar los nombres e imágenes de los ganadores con fines promocionales.

Los agraciados deben autorizar a la Asociación a utilizar publicitariamente su nombre e imagen. En caso de no acceder a ello, desistirá de su premio en beneficio de la siguiente papeleta que se saque.

Aceptación de las bases:

La Asociación de Comerciantes de Villena interpretará cuantas cuestiones suscite la aplicación de las presentes bases, atendiendo al espíritu de la campaña.

La participación en esta promoción implica la aceptación en su totalidad de las condiciones de estas bases legales.

Villena, 4 de diciembre de 2014

Asociación de Comerciantes de Villena